INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de

AGREPSA AGROPECUIARIA PENINSULAR S.A.

Habiendo Revisado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía Agrepsa, Agropecuaria Peninsular S.a.al 31 de Diciembre de 2010, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar informe como así como lo demanda la Superintendencia de Compañías publicado en Reg. Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

1. La revisión efectuada muestra la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros en el buen uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley, revelando que no hubo movimientos significativos en el giro comercial del negocio, que los registros, cumple con los principios contables generalmente aceptados.
2. Hay cumplimiento por parte de la Administración en cuanto a normas legales, estatutarias y reglamentarias
3. Los resultados de las pruebas efectuadas muestran un activo corriente que esta en capacidad de cubrir sus pasivos corrientes, y para este presente periodo 2010 la compañía Agrepsa ha generado una utilidad de $ 1.492.12 después de liquidación de impuesto a la renta y la participación a los trabajadores
4. No hubo limitación en la colaboración prestada por la Administración de la Compañia en relación a la revisión requerida para la elaboración del presente informe

Atentamente,

C.P.A. PAOLA FLORES GARCIA

REG. 28.263

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
11 OCT 2011
Reddy Constante
GUAYAQUIL